



UNIREMINGTON®
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

Convocatoria 2021

Financiación de propuestas para proyectos de grado de Especialidades Médico-Quirúrgicas

Vicerrectoría de Investigaciones
Corporación Universitaria Remington

2021

A continuación, se presentan los términos de referencia para participar en la convocatoria para la financiación de proyectos de grado de especialidades Médico-Quirúrgicas 2021.

Vicerrectoría de Investigaciones

Lina María Yassin Noreña, Vicerrectora de Investigaciones.

lyassin@uniremington.edu.co

Laura Patricia Gutiérrez Padierna, Coordinadora de Semilleros de Investigación.

lgutierrez@uniremington.edu.co

1. Presentación

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Corporación Universitaria Remington, acorde con el Sistema General de Investigación Uniremington (SGIU), tiene entre sus propósitos, crear las condiciones necesarias para que los procesos de investigación en la institución se desarrollen con altos estándares de calidad académica, científica, con pertinencia e impacto social, asumiendo un compromiso en la formación de nuevos investigadores y reiterando el respeto por las disposiciones éticas y bioéticas del entorno.

En este orden de ideas y para dar cumplimiento a esta política institucional, la Vicerrectoría de Investigaciones de Uniremington establece los términos de referencia de la convocatoria para la financiación de proyectos de grado de Especialidades Médico-Quirúrgicas 2021.

Se financiarán exclusivamente las propuestas para los proyectos de grado de las especializaciones Médico-Quirúrgicas, ya que en Colombia estos programas son asimilables a los programas de maestría, dado su importante componente investigativo.

2. Objetivos de la convocatoria

Incentivar la presentación de propuestas para el desarrollo de proyectos de grado de las Especialidades Médico-quirúrgicas en Gineco-obstetricia y Pediatría de la Corporación Universitaria Remington.

Fomentar la participación de los estudiantes de posgrado en la formulación y ejecución de proyectos de investigación.

3. Dirigida a

La convocatoria está dirigida a los estudiantes de las especializaciones en Gineco- obstetricia y Pediatría, de la Institución, bajo la tutoría de un docente-investigador vinculado a alguno de los grupos de investigación de la Institución y quien tendrá la figura de administrador del proyecto.

4. Presupuesto para la convocatoria

La Vicerrectoría de Investigación financiará propuestas con un monto máximo de \$5.000.000 (Cinco millones de pesos m/l).

No se financiarán gastos como compra de equipos ni de activos fijos.

5. Compromisos

Las propuestas deben incluir los siguientes compromisos:

1. Evidencia de sometimiento de un artículo en revistas indexadas en Web of Science, SCOPUS o Publindex.
2. La presentación de resultados parciales o totales en un evento nacional o internacional o la publicación de artículo en revista especializada no indexada.
3. La socialización de los resultados parciales o totales en mesa temática de salud en el Simposio de investigaciones Uniremington.

6. Requisitos para la presentación de proyectos

De los investigadores:

- Tener el CvLAC actualizado de todos los participantes en el proyecto (adjuntar el enlace electrónico).
- Los profesores que se vinculen como administrador del proyecto, no podrán tener mora con productos de obligatorio cumplimiento de otros proyectos de investigación a los cuales pertenezcan como investigadores principales, además no deben tener ninguna obligación pendiente relacionada con informes de avances parciales o finales o la entrega de compromisos adquiridos por apoyo económico en salidas nacionales e internacionales.
- El docente administrador del proyecto deberá tener un contrato vigente de tiempo completo o de medio tiempo con Uniremington y estar vinculado a un grupo de investigación de la Facultad que avala el proyecto.
- Todos los proyectos que se presenten deben remitirse con su respectivo aval del comité

de ética. Sin este no se procederá a revisar el proyecto.

- Anexar carta de descarga de horas para investigadores, firmada por el respectivo decano o jefe de programa.

7. Del tiempo de ejecución del proyecto y financiación

Los proyectos deberán ejecutarse en un lapso no mayor a 12 meses; para el efecto, se debe anexar un cronograma detallado de las actividades que serán realizadas durante el período de ejecución.

8. Procedimiento para la presentación de los proyectos

- a) Los investigadores deben presentar la propuesta en el software de investigaciones (SGIU).

Nota: solo se recibirán los proyectos que lleguen por la plataforma con toda la documentación anexa necesaria.

- b) La Coordinación de investigaciones procederá con la revisión de requisitos y alineación con las líneas de investigación de la Facultad.
- c) El encargado de la convocatoria procede con revisión de requisitos mínimos y envío a un par evaluador externo. Aquellas que obtengan un puntaje mayor o igual a 80 (máximo puntaje: 100) serán enviadas al investigador principal, quien realizará los cambios sugeridos por el evaluador en los tiempos definidos y asignará en el sistema SGIU la versión corregida al coordinador de investigaciones de su respectiva Facultad para la constatación de las correcciones.
- d) Una vez el Coordinador de investigaciones de la facultad a la que corresponda, haga las constataciones de las modificaciones (si aplica), procederá a asignar la revisión del proyecto corregido al encargado de la convocatoria.
- e) La comunicación de aprobación o rechazo del proyecto será remitida al investigador principal y al coordinador de investigaciones de Facultad por el SGIU.
- f) La Vicerrectoría de investigaciones elaborará el listado de proyectos elegibles/financiables y procederá con la elaboración de actas de inicio.

9. Criterio de evaluación de pares

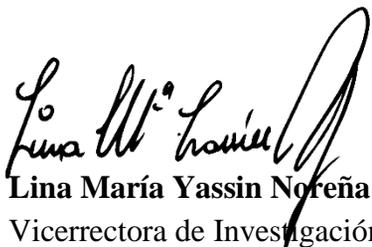
	Ítem	Criterio	Calificación
1	Título del proyecto	Este deberá ser coherente, preciso, pertinente, llamativo y dar a conocer con facilidad sobre el tema que se investigará.	0-2
2	Resumen del proyecto	Contiene el problema que se investigará, los objetivos, la descripción concisa de los materiales y los métodos que se utilizarán, la manera de presentar los resultados y su respectivo análisis. El resumen no debe sobrepasar las 300 palabras.	0-3
3	Planteamiento del problema, antecedentes e hipótesis. (pregunta de investigación)	El problema debe estar definido claramente, los antecedentes serán redactados acordes con la búsqueda de la información existente sobre el problema que se investigará y la hipótesis debe ser coherente con el problema y los objetivos planteados.	0-15
4	Justificación	Debe presentarse de manera clara y pertinente desde los puntos de vista académico, científico, tecnológico, social, económico y legal.	0-5
5	Estado del arte de la investigación, revisión de la literatura	El marco teórico deberá ser actualizado y coherente e incluirá todos los aspectos temáticos necesarios para el completo entendimiento del proyecto.	0-10
6	Objetivos del proyecto (generales y específicos)	Deben estar relacionados con el problema planteado, deben ser viables, claros, concretos y factibles de alcanzarse con la metodología propuesta. Su construcción define la meta que se quiere alcanzar.	0-15
7	Marco metodológico	La metodología debe ser clara, pertinente, consistente y confiable; incluirá el tipo de diseño metodológico al cual se adapta el proyecto, así como las técnicas y procedimientos que serán utilizados para responder la pregunta de investigación. Es el "cómo" se realizará el estudio para responder al problema planteado.	0-15

	Ítem	Criterio	Calificación
8	Resultados esperados y divulgación	Los resultados deberán ser alcanzables y acordes con los objetivos planteados. Se incluirán los compromisos adquiridos en el proyecto referente a la divulgación de resultados, es decir: presentación en eventos académicos - científicos, publicaciones, formación de capital humano, entre otros, los cuales deben estar en consonancia con los productos válidos para Colciencias en la última convocatoria de clasificación de grupos.	0-5
9	Grado de originalidad	Se tendrá en cuenta lo novedoso del proyecto de investigación en el área temática específica.	0-10
10	Impacto y pertinencia	Se evaluará la pertinencia del proyecto en el contexto de las problemáticas en el país y la región, además de las posibilidades de generar nuevos proyectos de investigación, contribuyendo con la consolidación de las líneas de investigación en el interior de los grupos.	0-10
11	Presupuesto	Los rubros especificados deben ser los adecuados para cumplir con los objetivos del proyecto, recuerde que no se financiará compra de equipos ni adquisición de activos fijos.	0-5
12	Cronograma	La secuencia de las actividades debe estar acorde con las fases de desarrollo del proyecto y con su ejecución presupuestal. Igualmente, su duración debe garantizar el cumplimiento de los objetivos.	0-5
13	Aspectos éticos	Este aspecto no tiene puntaje, pero es obligatorio. El proyecto de investigación deberá incluir el tratamiento ético frente al manejo de la información y/o los sujetos de estudio.	N.A.

Nota aclaratoria: La selección de los proyectos que se financiarán se realizará de acuerdo al puntaje obtenido, desde los de mayor a los de menor puntaje.

Cronograma

Actividad	Fecha
Fecha de Apertura	20/09/2021
Fecha límite de recepción de proyectos en Vicerrectoría de investigación, con carta aval del decano de la Facultad respectiva.	Hasta el 19 de octubre 2021
Evaluación de documentación por parte de la Vicerrectoría de Investigación.	Del 19/10/2021 al 22/10/2021
Periodo de evaluación de los proyectos por pares externos.	Del 22/10/2021 al 22/11/2021
Período de devolución de modificaciones sugeridas por pares.	Del 22/11/2021 al 26/11/2021
Resultados de la evaluación.	30/11/2021
Firmas de actas de inicio.	Enero 2022



Lina María Yassin Noreña
Vicerrectora de Investigación